







IDI-ICV-POL-01

ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES A MIEMBROS DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE ÉTICA


LINEAMIENTO

Elaborado por:	Helbert Rubén Borja García Responsable de Integridad científica y vigilancia	Firma: 
Revisado por:	Kevin De la Cruz Loayza Analista de Gestión de la calidad	Firma: 
Aprobado por:	Percy Mayta Tristán Director de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación	Firma:  
Aprobado por:	Carlos Zavalaga Reyes Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación	Firma: 

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-ICV-POL-01
	Integridad Científica y Vigilancia	Versión	02
	Lineamiento para la asignación de bonificaciones a miembros de los comités institucionales de ética	Fecha	26/09/2023

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3
5. LINEAMIENTOS GENERALES	3
6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS	5

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-ICV-POL-01
	Integridad Científica y Vigilancia	Versión	02
	Lineamiento para la asignación de bonificaciones a miembros de los comités institucionales de ética	Fecha	26/09/2023

1. Objetivo

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos para la asignación de bonificaciones a los miembros de los comités institucionales de ética en investigación (CIEI) de la Universidad Científica del Sur.

2. Alcance

El presente documento aplica para todos los miembros de los CIEI de la Universidad Científica del Sur: Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI-CIENTÍFICA) y Comité Institucional de Ética en Investigación con Animales y Biodiversidad (CIEI-AB-CIENTÍFICA).

3. Documentos para consultar


- 3.1. Reglamento de Investigación.
- 3.2. Reglamento del CIEI-CIENTÍFICA.
- 3.3. Reglamento del CIEI-AB-CIENTÍFICA.

4. Información complementaria

- 4.1. A continuación, se presenta el glosario de definiciones del presente lineamiento:
 - a) **Miembro del CIEI:** Profesional que ha sido incorporado a alguno de los dos CIEI de la Universidad, cuyo nombramiento es respaldado mediante resolución directoral emitido por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI).
 - b) **Bonificación:** Dinero asignado mensualmente al miembro del CIEI en atención al cumplimiento de sus funciones de la evaluación de proyectos de investigación.

5. Lineamientos generales

- 5.1. La asignación de bonificaciones debe ser realizada por la DGIDI en reconocimiento del tiempo invertido en el desempeño de las funciones de los miembros de los CIEI; no obstante, está condicionada a disponibilidad presupuestal.
- 5.2. La asignación de bonificaciones no debe condicionar el funcionamiento de los CIEI, toda vez que su designación fue ad honorem.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-ICV-POL-01
	Integridad Científica y Vigilancia	Versión	02
	Lineamiento para la asignación de bonificaciones a miembros de los comités institucionales de ética	Fecha	26/09/2023

6. Lineamientos específicos

6.1. Aplicación de las bonificaciones:

- a) Se debe asignar bonificaciones a aquellos miembros de los CIEI que:
 1. Tengan nombramiento oficializado mediante resolución directoral de la DGIDI.
 2. Hayan invertido tiempo en el desempeño de las funciones asignadas.
 3. No hayan solicitado que el tiempo invertido sea reconocido como actividad de investigación.
- b) La entrega del beneficio debe estar suscrita a la cualidad de ser miembro de un CIEI; los cargos dentro del CIEI (presidente, secretario técnico, etc.) no brindan un beneficio adicional.
- c) El cumplimiento de las funciones designadas debe corresponderse con el número de horas reconocidas que está detallado en el informe mensual de asistencias que es emitido por el secretario técnico de cada CIEI.

6.2. Solicitud y montos de las bonificaciones:

- a) La solicitud de la bonificación debe ser realizada en forma mensual por el responsable de integridad científica al director de la DGIDI a partir de los informes de asistencias remitidos por los secretarios técnicos de cada CIEI.
- b) Para la entrega de las bonificaciones, se debe realizar de acuerdo con los montos y conceptos presentados en la **tabla 1**:

Tabla 1. Criterios de referencia para la asignación de bonificaciones para miembros del CIEI-CIENTIFICA y CIEI-AB-CIENTÍFICA


Concepto	Monto de bonificación
Participación en reuniones ordinarias y extraordinarias*	S/ 100 (cien y 00/100 soles) por hora.
Envío de revisiones para las reuniones sin asistencia**	S/ 50 (cincuenta y 00/100 soles) por hora.

* El número de horas varía según reunión. Puede haber reuniones específicas de trabajo entre presidente y secretario técnico para las decisiones del contenido de la agenda o aceleración de los procesos.

** En caso el miembro del Comité no haya podido asistir, pero envió las observaciones de los proyectos que les fueron encargados en el plazo estipulado para la reunión respectiva.

6.3. Disposiciones finales:

- a) No aplica la asignación de bonificaciones a aquellas personas que tengan dentro de las funciones de su contrato laboral, la realización de tareas encargadas por el Comité, a menos que las reuniones sean fuera de su horario laboral.
- b) Cualquier situación no contemplada o controvertida sobre las bonificaciones debe ser resuelta por la DGIDI en coordinación con el presidente del CIEI correspondiente.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-ICV-POL-01
	Integridad Científica y Vigilancia	Versión	02
	Lineamiento para la asignación de bonificaciones a miembros de los comités institucionales de ética	Fecha	26/09/2023

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 01)	-	07.06.18
01 (Versión 02)	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualizó la versión del documento a la vigente estructura para lineamientos. - Se modificó título del documento para pasar de "Lineamientos que norman la asignación de bonificaciones a miembros de los comités institucional de ética en investigación e institucional de ética en investigación con animales y biodiversidad" a "Lineamiento para la asignación de bonificaciones a miembros de los comités institucionales de ética" - Se añadió la codificación al documento siendo la siguiente: "IDI-ICV-POL-01". - En el apartado 5 de "Lineamientos Generales" se añadió el punto 5.2 que refiere el no condicionamiento en la bonificación con el funcionamiento de los CIEI en caso de ser ad honorem - En el punto 6.1 sobre "Aplicación de las bonificaciones" se añadió el "inciso a" que refiere a quienes de los miembros de CIEI se le debe aplicar las bonificaciones. Así mismo, se actualizo la información del "inciso c". - En el punto 6.2 sobre "Solicitud y montos de las bonificaciones" en el "inciso a" se incorporó al responsable de integridad científica quien asume dicha actividad. 	26.09.23